AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 15 de mayo de 2017 sobre Estudio de Detalle. (2017080654)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2017, a petición de D. E.G.R. con DNI 53572262-H, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle n.º 1-2017 de la manzana comprendida entre las calles los Pedregales, Sanabria y Batanejo en Don Benito, según documento redactado por los Arquitectos Don José María Herrero Fernández y Don José Luis Herrero Coloma, cuyo objeto es ordenar la manzana o unidad urbana equivalente, introduciendo nuevas alineaciones y volúmenes en base a la ocupación que indica el PGM de Don Benito en el artículo 10.6.5, para la norma zonal 6.3.a), así como modificar el volumen al ser la indicada demasiado limitada para las actividades a desarrollar, sin modificar el número de plantas, ni la edificabilidad máxima permitida.

Asimismo, entre otros, adoptó acuerdo de sometimiento a información pública por un período mínimo de un mes en el DOE y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio, a contar desde la última publicación que se efectúe para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha documentación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento para su consulta pública, en horario hábil de oficina.

Don Benito, 15 de mayo de 2017. El Alcalde, JOSÉ LUÍS ÁLVAREZ QUINTANA.